

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de T'Serclaes, con Grandeza de España.

Don José María Pérez de Guzmán y Martínez de Campos ha solicitado la sucesión en el título de Duque de T'Serclaes, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Pérez de Guzmán y Escrivá de Romani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—54.172.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de información pública de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de «Modificado número 1. Acondicionamiento. Mejora de enlace entre CN-420 y CR-506. CN-420, punto kilométrico 164,000. Tramo: Argamasilla de Calatrava. Provincia: Ciudad Real. Clave: 25-CR-2760», y «Complementario. Vías de servicio y ampliación de la intersección de la gravera, punto kilométrico 1 + 400. Tramo: Carretera N-420. Argamasilla de Calatrava. Provincia de Ciudad Real. Clave: 25-CR-2761».

Aprobado con fecha 26 de junio de 2000, el proyecto clave 25-CR-2760 «Modificado número 1. Acondicionamiento. Mejora de enlace entre CN-420 y CR-506. CN-420, punto kilométrico 164,000. Tramo: Argamasilla de Calatrava. Provincia: Ciudad Real», y el proyecto clave: 25-CR-2761 «Complementario. Vías de servicio y ampliación de la intersección de la gravera, punto kilométrico 1 + 400. Tramo: Carretera N-420. Argamasilla de Calatrava. Provincia de Ciudad Real», ambos proyectos están incluidos dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993. La declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras incluidas dentro del Plan General de Carreteras 1993-1995 está contenida en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 31 de diciembre. En consecuencia, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ésta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de los boletines oficiales, diarios o tablón de anuncios municipal,

a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores a tenor del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y, hasta el momento en que se proceda el levantamiento de las actas previas a la ocupación ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo, donde podrán ser consultados los planos parcelarios y la relación de titulares afectados, así como también en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Asimismo, en consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en su artículo 56.2 de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se encuentra expuesta en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, plaza Santa Clara, 7, 45071 Toledo, para que asistan al excelentísimo Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, para los días 16 y 17 de octubre de 2000, a la hora indicada, aportando título de propiedad y documento nacional de identidad, para a continuación realizar el desplazamiento a la finca objeto de expropiación conforme a la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario «Lanza», de Ciudad Real. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Toledo, 28 de septiembre de 2000.—El Jefe de Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—55.258.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 2 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 2 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11221, en la referencia correspondiente al titular Martín Espinosa, Agustín José, donde dice: «ECB28PH», debe decir: «ECB28PTH».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.071.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 26 de julio de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 26 de julio de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 10995, en la referencia ECB28HJY, donde dice: «García Torres, Francisco José», debe decir: «García Flores, Francisco José».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.072.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 30 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 30 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 8 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11814, en la referencia correspondiente al titular García Urban, Rafael, donde dice: «ECB30EGL», debe decir: «ECB30IGL».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.074.

Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 24 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información,